

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0094/22

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de Pleno del pasado 29/11/2021 se efectúa Convocatoria pública del concurso para el arrendamiento/explotación del quiosco municipal del Nogal del Barranco.

1. Entidad adjudicataria.

El Pleno municipal. Expediente tramitado en la Secretaría municipal.

2. Objeto y Plazo.

La explotación/arrendamiento del quiosco municipal del Nogal del Barranco.

Ocho años (hasta el 31/12/2029).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación ordinaria; procedimiento abierto; concurso con el precio como único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Veinte mil euros (2.500,00 x 8). Los licitadores habrán de reflejar en su oferta el importe de la renta anual en cuantía mínima de dos mil quinientos euros anuales.

5. Garantías.

Provisional de trescientos euros (300/00 €).

Definitiva del 6 % del importe adjudicado (sin IVA) multiplicado por ocho.

6. Obtención de documentación e información.

En el Ayuntamiento de Guisando sito en la Plaza de la Constitución n.º 1 de (Ávila) -05417; correos electrónicos ayuntamiento@guisando.net y administracion@guisando.net.; teléfono 920374001; guisando.sedelectronica.es.

7. Presentación de ofertas.

Veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación (este anuncio) en el Boletín Oficial de la Provincia, con la documentación y empleando los modelos especificados en el Pliego de Condiciones.

8. Apertura de ofertas.

Dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Guisando, 3 de enero de 2022.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Serrano*.